Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 29878

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2017 "SERVICIO DE CONSULTORÍA: ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN INTERCULTURAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS: SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DE LA IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS COMUNITARIOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS" - ID N° 331.436, DE ESTE MINISTERIO.

Asunción, 12 de octubre de 2017

VISTA: La Nota DGAF N° 1573 de fecha 29 de setiembre de 2017, presentada por el señor Expidio Palacios, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y,

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se declara desierto el llamado a Contratación Directa N° 02/2017 "Servicio de consultoría: Estrategias de intervención intercultural en comunidades indígenas: Sistematización de experiencias de la implementación y sostenibilidad de proyectos comunitarios en comunidades indígenas" ID N° 331.436, de este Ministerio"*;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres - Oferta Técnica de fecha 06 de setiembre de 2017, han presentado ofertas las firmas JORGE SERVIN, GEA PLAN S.A., CLAV COMMUNICATIONS DE CARMEN LEONORA AVALOS y CADES - CENTRO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Acta de Evaluación de Ofertas Primera Etapa – Oferta Técnica de fecha 27 de setiembre de 2017, en cuya parte conclusiva expresa: *"...En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a las disposiciones legales vigentes podemos manifestar cuanto sigue: Las ofertas presentadas no han reunidos las condiciones mínimas exigidas en la Carta Invitación, por lo que el llamado de la presente Consultoría debe declararse desierto de conformidad a la Ley N° 2051/03, Artículo 30 que dispone: "DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: "...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartan sustancialmente de ellas...", por lo tanto, se recomienda: a) DECLARAR desierto el llamado a "SERVICIO DE CONSULTORÍA: ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN INTERCULTURAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS: SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DE LA IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS COMUNITARIOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS". - ID N° 331.436, de conformidad a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, artículo 30 inc. "b"...";*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Secretaría General
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3° piso
Tel: (595 21) 447-989/442-055
Asunción – Paraguay

secretariamecpy@gmail.com
MEC Digital
www.mec.gov.py

Abog. Nilsen Sánchez Torres
Secretario General

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 29879

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2017 "SERVICIO DE CONSULTORÍA: ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN INTERCULTURAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS: SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DE LA IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS COMUNITARIOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS" - ID N° 331.436, DE ESTE MINISTERIO.

-2-

Que, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, en su Artículo 30 *"DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA"* establece: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*;

La Ley N° 5749/2017 *"Que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, que en su Artículo 3° *"Competencia"* establece: *"El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1°.- DECLARAR desierto el llamado a Contratación Directa N° 02/2017 *"Servicio de Consultoría: Estrategias de intervención intercultural en comunidades indígenas: Sistematización de experiencias de la implementación y sostenibilidad de proyectos comunitarios en comunidades indígenas"* - ID N° 331.436, de este Ministerio.

2°.- COMUNICAR y archivar.

Enrique Riera Escudero
MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Secretaría General
Estrella N° 445 casi Alberdi - Edificio Estrella 3° piso
Tel: (595 21) 447-989/442-055
Asunción - Paraguay

secretariamecpy@gmail.com
Miriam Sánchez Torres
Secretaria General MEC
Secretario General MEC
Secretaria General MEC
secretaria.general@mec.gov.py